



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° **2516** /

IQUIQUE, **24 DIC 2009**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones posteriores que regula el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 5345 de fecha 10 de Octubre de 2007, que aprueba la nómina de seleccionados para la asignación de Subsidio Fondo Solidario de Vivienda en la modalidad construcción en nuevos terrenos, correspondiente al proyecto "**VILLA NAVIDAD**", patrocinado por la EGIS Serviu Región de Tarapacá, entre otros a doña **FREDDY ELGUETA SOTO**, RUT. **6.620.065-5**;
- c) El Certificado de calificación Definitiva en el Banco de Proyectos del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios fecha 04 de Junio de 2008;
- d) El Certificado de Defunción N° 250.826.819 de fecha 07 de Diciembre de 2009 extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que consigna el deceso de don **FREDY ELGUETA SOTO**, acaecido el 23 de Junio de 2008;
- e) La solicitud de la Dirigente doña Paola Pasten Cossio mediante carta S/N° de fecha 14-12-2009 que solicita como reemplazo a su conviviente doña Gladys del C. Aravena Silva RUT. 4.721.062-3.
- f) Lo establecido en el Artículo N° 51 del D. S. N° 174 (V. y U.) de 2005 que regula el Programa Fondo Solidario de Vivienda, que señala el procedimiento para la designación del sustituto en caso de fallecimiento del Titular de la postulación o beneficio;
- g) La necesidad de designar como sustituto a su conviviente sobreviviente doña **GLADYS DEL CARMEN ARAVENA SILVA**, RUT. **4.721.062-3**, para continuar el trámite de asignación que establece la Resolución citada precedentemente; quien se encuentra incluida en la Ficha CAS y no se encuentra afecta a impedimentos o prohibiciones.
- h) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU, su artículo 16 y la Resolución N° 330 de fecha 11 de Junio de 2007, ambos (V. y U.);

R E S O L U C I O N

1° DESIGNASE sustituto de la postulación y selección de don **FREDY ELGUETA SOTO** (Q.E.P.D.) RUT. **6.620.065-5**, a su conviviente doña **GLADYS DEL CARMEN ARAVENA SILVA** RUT. **4.721.062-3**, quien se entenderá para todos los efectos posteriores, como Titular de la asignación que establece la Resolución Exenta N° 5345 de fecha 10 de Octubre de 2007.

(2)

2° EL DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES a través de las Secciones correspondientes, procederá a efectuar acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Anótese, comuníquese y archívese,



PAULA MARABOLI NOVOA
ING. (E) ADMINISTRACION DE EMPRESAS
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA (S)

Sección Postulaciones
Res. Int. N° 1140

OMD/ASN/MGC/ACA/aca.

DISTRIBUCION:

- Dirección Regional
- Depto. Jurídico
- Depto. Técnico
- Depto. OO.HH.
- Sección Subsidios
- Sección Postulaciones
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
ROBERTO ROJAS OLIVERA
Ministro de Fé